



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0163

NEUQUÉN, 22 MAR 2011

VISTO:

El Expediente OE 1873-M/11, y la Orden de Pago N° AC01987/11, por \$ 3.000.-, a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Derechos Humanos y Sociales, destinado a solventar los gastos que se originen por la "Adquisición de televisores para la muestra MEMORIA ABIERTA";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 09/03/11 del Secretario de Derechos Humanos y Sociales;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

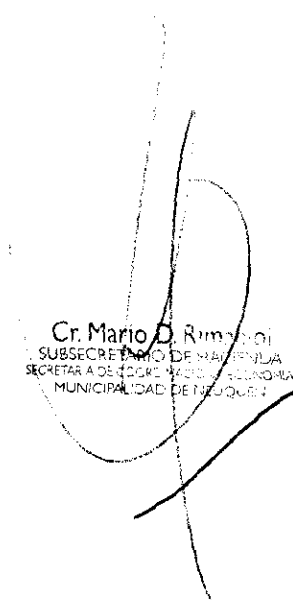
Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC01987/11 a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

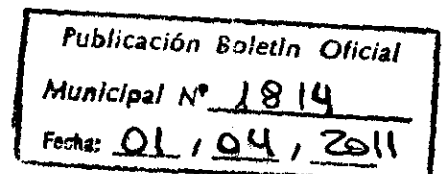
Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi


Cr. Mario D. Rimondi
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN





**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

COMPROMISOS	CONCEPTO	IMPORTE
0412-00047174	FRAVEGA SACIEI	\$ 2427.61
0439999	RECIBO DEPOSITO	\$ 572.39

Es copia

fdo: Bianchi

Cr. Mario D. Rimarini
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN